



REF. :Crea fondo fijo menor, asignación y administrador del mismo.

RESOLUCION EXENTA N° 132 /

Temuco, 24- ENERO - 2019

VISTOS:

01. El Decreto Ley N°1263, Orgánico de Administración Financiera del Estado, de 1975;
02. La Ley N° 21.125 de 2018, del Ministerio de Hacienda que aprueba el presupuesto del Sector Público año 2019;
03. Las facultades contempladas en la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional
04. El Decreto N° 1.978 (31.12.2018), del Ministerio de Hacienda, que autoriza Fondos Globales - en efectivo - para operaciones menores y viáticos año 2019;
05. La Resolución N°1600 de (30.10.2008), de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón;
06. La Resolución N°1.018 de 16.04.2013 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que delega atribuciones en el Intendente.
07. La Resolución N° 30 de fecha 11.03.2015, de la Contraloría General de La República, que fija norma sobre renciones de cuentas
08. La Resolución Exenta N°131 de fecha 24.01.2019, que aprueba distribución del Presupuesto anual de Intendencia de La Araucanía;
09. El Decreto N°1.438, de fecha 22.11.2018, nombra Intendente de la Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

01. Que, por las necesidades de normal funcionamiento de la Intendencia de La Araucanía, se requiere financiar gastos menores, los cuales, individualmente no superen a una Unidad Tributaria Mensual, sean imputados al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Item 12, asignación 002.
02. Que, en la dotación de Intendencia de La Araucanía existen funcionarios a Contrata que rinden póliza de fidelidad funcionaria para manejar recursos fiscales.

RESUELVO:

01. CREASE, un fondo Global- en efectivo - para operaciones menores ascendentes hasta \$300.000.- (Trescientos mil pesos), mensuales, para solventar gastos menores necesarios correspondientes a Intendencia Región de La Araucanía, año presupuestario 2019.

02. ASIGNASE, la administración del fondo Global descrito a Don **CRISTIAN VENEGAS RUIZ**, RUT 10.398.3-5, Grado 11 E.U.R y en caso de ausencia, permiso u otras causas y mientras dure su ausencia será reemplazado en la citada función por los siguientes funcionarios, en el siguiente orden:
- a. **Yerko Reyes Parra**, RUT 6.742.584-7, grado 8° E.U.R
 - b. **Maribel Bascur Alvarado**, RUT 11.718.132-4, grado 8 E.U.R.
03. El manejo del Fondo Global se regirá por las normas impartidas por la Contraloría General de la República.
04. GIRESE, la cantidad de hasta \$300.000.- (Trescientos mil pesos) mensuales, efectuándose la imputación correspondiente en el presupuesto de gastos de 2019, e IMPUTESE al documento del Vistos citada en le Vistos 08), Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Item 12, asignación 002.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE ATTON PALMA
INTENDENTE
REGION DE LA ARAUCANIA

JAP / VFA / HDG / MBA
Distribución

- Depto. Adm. y Fzas.-Intendencia.
- Sección Contabilidad-Intendencia
- Interesados (3)
- Archivo.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.258

Sábado 19 de Enero de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1530868

MINISTERIO DE HACIENDA

AUTORIZA FONDOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES Y VIÁTICOS AÑO 2019

Núm. 1.978.- Santiago, 31 de diciembre de 2018.

Vistos:

Lo dispuesto en el decreto ley N° 1.263, de 1975, y el artículo 20 de la ley N° 21.125.

Decreto:

1. Los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios, u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de quince Unidades Tributarias Mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítems del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del clasificador presupuestario, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de cinco Unidades Tributarias Mensuales, gastos que tendrán la calidad de "gastos menores".

Las cuentas referidas a pasajes y fletes no estarán sujetas a la limitación precedente.

Para los efectos del registro de la "Obligación" presupuestaria, la anotación global deberá efectuarse, en forma transitoria en el ítem 12, asignación 002, con la regularización mensual a la imputación correspondiente, una vez efectuada la rendición de cuentas a que se refiere el número 2 del presente decreto.

2. En las rendiciones mensuales de cuentas, parciales o totales, por los pagos efectuados que por separado excedan de una Unidad Tributaria Mensual, deberán clasificarse con el ítem o los ítems y asignaciones correspondientes, del subtítulo 22, que identifiquen su naturaleza.

3. Asimismo, todo gasto de cualquier naturaleza, que por separado no supere el monto correspondiente de una Unidad Tributaria Mensual, deberá clasificarse con el ítem 12, asignación 002.

4. Por todo gasto se requerirá comprobante o boleta de compraventa que lo justifique, sin que sea indispensable la presentación de facturas. Los gastos inferiores al monto indicado en el número precedente, por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventa y/o comprobante, deberán detallarse en planilla que deberá visar el funcionario que rendirá la cuenta.

5. De acuerdo a sus necesidades, los servicios e instituciones del sector público podrán, además, mediante cheques bancarios u otros procedimientos, poner fondos globales a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios que en razón de sus cargos justifiquen operar en dinero efectivo, para efectuar pagos y/o anticipos de "viáticos". Por resolución de la respectiva entidad se fijarán los montos máximos al respecto, limitados a los cargos que competan de las Direcciones Regionales y de las Unidades Operativas y sus dependencias.

6. De los fondos globales a que se refiere el presente decreto, se deberá preparar mensualmente la rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitirla a la Unidad Operativa correspondiente, con la información complementaria respecto del gasto efectuado con los fondos concedidos, pudiendo el servicio o institución poner a disposición recursos adicionales para mantener el nivel del fondo global asignado anteriormente, o elevarlo hasta los montos máximos que correspondan, de acuerdo con los N°s 1 y 5 del presente decreto.



INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA

RENDICION DE CUENTAS

I.- IDENTIFICACION

UNIDAD EJECUTORA	INTENDENCIA REGION ARAUCANIA
DENOMINACION DE LA RENDICION	GASTOS MENORES
RENDICION DE CUENTA MES	OCTUBRE DE 2019
NOMBRE DEL CUENTADANTE	CRISTIAN VENEGAS RUIZ
CARGO	PROFESIONAL

CAJA CHICA - FONDOS MENORES INTENDENCIA	COMPROBANTE EGRESO N°	
	FECHA	30-09-2019
	MONTO	0
SALDO MES ANTERIOR		197.726

N°	FECHA	DOCUMENTO	CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO	SALDO
	04-09-2019	55122	COMERCIAL RICARDO SILVA SPA	TECLADO Y MOUSSE	28.990	168.736
	05-09-2019	200063	COMERCIAL LABRADOR LTDA	MATERIAL DE OFICINA	1.670	167.066
	09-09-2019	375	CAVISO SPA	LAVADO VEHICULO	10.000	157.066
	02-10-2019	61	MULTISERVICIOS WOMAN CAR SPA	LAVADO VEHICULO	10.000	147.066
	02-10-2019	62	MULTISERVICIOS WOMAN CAR SPA	LAVADO VEHICULO	10.000	137.066
	02-10-2019	157218	ANDRES ARAVENA ANDAUR	COPIA DE LLAVE	700	136.366
	03-10-2019	52999	CENTRAL BATERIAS LTDA	REVISION BATERIA	3.000	133.366
	07-10-2019	6831	JAIME CURIQUEO LIEMPI	LAVADO VEHICULO	10.000	123.366
	09-10-2019	5000903	CARLOS VEGA SEPULVEDA	ENCHUFE	6.900	116.466
	09-10-2019	6353	JAIME CURIQUEO LIEMPI	LAVADO VEHICULO	10.000	106.466
	10-10-2019	6359	JAIME CURIQUEO LIEMPI	LAVADO VEHICULO	10.000	96.466
	11-10-2019	311288	SOCIEDAD MARTIZA ESTHER GOINZALEZ HERNANDEZ Y CIA	EXTENCION	2.900	93.566
	25-10-2019	161.205	FRINDT S.A	ADHESIVOS CERAMICO	4.990	88.576
	25-10-2019	338887601	ILOP S.A	MATERIAL DE OFICINA	7.740	80.836
	29-10-2019	497022	ANGELICA NOVOA Y CIA LTDA	MATERIAL DE OFICINA	9.600	71.236
	29-10-2019	3782624	DISTRIB. DE COMBUSTIBLES LABAYRU	COMBUSTIBLE	18.961	52.275
	30-10-2019		RUTA DE LA ARAUCANIA S.A	PEAJE	2.500	49.775
	30-10-2019		RUTA DE LA ARAUCANIA S.A	PEAJE	2.500	47.275
	19-08-2019	307247	SOCIEDAD MARTIZA ESTHER GOINZALEZ HERNANDEZ Y CIA	MATERIALES SISTEMA ELECTRICO	4.900	42.375
	16-08-2019	519193	FRINDT Y CIA	MATERIALES SISTEMA ELECTRICO	8.300	34.075
	16-08-2019	63965	ELECTRONICA GEMPP LTDA	MATERIALES SISTEMA ELECTRICO	8.400	25.675
	21-10-2019	477041	FRINDT Y CIA	ALARGADORES EQUIPOS	9.980	15.695
	24-10-2019	496075	ANGELICA NOVOA Y CIA LTDA	PORTA CREDENCIALES	10.000	5.695
						5.695
						5.695
						5.695
						5.695
TOTAL ACUMULADO						\$192.031
EFFECTIVO EN CAJA						\$5.695
SALDO						\$5.695

FECHA : 30-10-2019

Vº Bº Adm. y Finanzas

- Uso finanzas -	
Reintegro \$	
Cheque N°	
Fecha	



CRISTIAN VENEGAS RUIZ
PROFESIONAL

VALIDO COMO BOLETA

COMERCIAL RICARDO SILVA SPA
RUT: 76.560.723-K
UTA ACCES. CELULAR, ELECTRONICA
COMPUTACION
SERVICIO TECNICO E IMPORTADOR
TECHNOBOX
Arturo Prat 425 loc: 1
Temuco
VALE NUM.: 14-00055122
Terminal ID.: 9900004731
04/09/2019 15:34:08
MONTOS AFECTOS: \$ 28.990
TOTAL \$ 28.990



664b 4539 e4c0 451d 9040
VALE AUTORIZADO SII - 001.24PA
Res. Ex. SII Nro. 48 del 26/05/16

Para mayor información:
www.valeelectronico.cl
contactovale@taschile.cl

Teclado + Mouse Inalambrico

Andrea Osses López
Jefa Depto. Adm. y Finanzas
Intendencia Región de La Araucanía

NRO BOL TIECSF : 71 - 60725(TCO 3 - CAJA 3)
CAJERO : PAOLA MARIA BRAVO ROMERO

"REGALOPOLIS"
COM. ARTICULOS PARA EL HUIAR.
C. MATRIZ: ALMAGRO 250.
SUC. : PRAT 530, TEMUCO.



Rut Nro.: 78.869.920-4
COMERCIAL LABRADOR LTDA.

BOLETA DE VENTA AUTORIZADA POR EL SII*
** RES. EX. No. 94 del 30/09/2004 ***

Numero de caja: 0003
Nro. Boleta: 0000200063
Fecha 05/09/19 Hora 12:08:55

Guirnalda dieciochera flor. 130cm
bolsa 2,000 x 390 780
Globos. azul-blanco-rojo No9 25un
id bolsa 890
TOTAL 1670
Efectivo 10000
Su Vuelto 8330

Version: 1.066
Nro. de SERIE: 78869920-75728



BOLETA DE VENTA Y SERVICIOS

N°00375

CAVISO SPA - STOP CARWASH & COFFE
76.717.168-4
GIRO: LAVADO DE AUTO
CAMINO CHOL CHOL KM 4.5 TEMUCO
SAN MARTIN 0670 TEMUCO
Tel 224179418
caviso.spa@gmail.com

Dia	Mes	Año

Señores (es) _____

Rut: _____ Ciudad: _____

Dirección: _____

CANT.	DETALLE	VALOR
	Carro	
	Completo	

Gráfica C&C - Fono:452486138 - Temuco

TOTAL \$ 16.000

FIRMA _____

DUPLICADO CLIENTE

MULTISERVICIOS WOMAN CAR SPA

RUT.: 76.922.019-4

LAVADO DE AUTOS
" CARWASH WOMAN "

LINARES Nº 01001 ESQUINA RECREO

CEL.: 989962158 TEMUCO

BOLETA DE VENTA
Y SERVICIOS

Nº 000061

Fecha, 02 de octubre de 2019

CANT.	DETALLE	VALOR
01	lavado	10.000

Imp. Nuevo Chile Las Heras 910
Fono 2233193 - Temuco

TOTAL \$ 10.000

DUPLICADO: CLIENTE

MULTISERVICIOS WOMAN CAR SPA

RUT.: 76.922.019-4

LAVADO DE AUTOS
" CARWASH WOMAN "

LINARES Nº 01001 ESQUINA RECREO

CEL.: 989962158 TEMUCO

BOLETA DE VENTA
Y SERVICIOS

Nº 000062

Fecha, 02 de octubre de 2019

CANT.	DETALLE	VALOR
01	lavado	10.000

Imp. Nuevo Chile Las Heras 910
Fono 2233193 - Temuco

TOTAL \$ 10.000

DUPLICADO: CLIENTE

ANDRES ALVARO ARAVENA ANDAUR

RUT.: 16.152.962-1

CERRAJERIA

Fono: (45) 273 00 37

V. Montt Nº 850 Local 1

Galeria Fourcade

www.cerrajeriasstock.cl

COMUNA TEMUCO

BOLETA DE VENTA Y SERVICIOS

NO AFECTA O EXENTOS DE I.V.A.

Nº 157218

DIA MES AÑO
2 10 19

DETALLE	VALOR

TOTAL \$ 700

Facebook: YAAD Producciones Fono: (45) 99 88 43 - Cel: 9 8 918 0895 - Temuco
DUPLICADO: CLIENTE

CENTRAL BATERIAS LIMITADA



R.U.T.: 76.039.580-3
VENTA REPUESTO PARA VEHICULOS,
NEUMATICOS, ACCESORIOS
Y VENTA LUBRICANTES

Caupolicán 760

Fonos (45) 2731010 - 2951111 - 2951112

Fax (45) 2951113

Temuco

www.centralbaterias.cl

BOLETA DE VENTAS
Y SERVICIOS

Nº 52999

DIA MES AÑO

FEMSACO



CANT.	CODIGO	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
01		revisión	8.000	8.000

Wesaldi - Balmaceda 1340 - R.U.T. 77.664.140 - 5 - Fono Fax 452649441 - Temuco



TOTAL \$ 8.000

DUPLICADO: CLIENTE

JAIME ORLANDO CURIQUEO LIEMPI
 RUT.: 12.536.538.8
 LAVADO Y VENTA DE REPUESTO Y ACCESORIOS DE VEHICULOS ESTACIONAMIENTO
 C. Matriz: Arturo Prat 1215 Temuco
 Suc.: 1 General Mackenna 899 Comuna de Temuco
 Suc.: 2 General Pedro Lagos 356 Comuna Nueva Imperial
 N° 6831

Boleta Ventas y Servicios

DIA	MES	AÑO
7	10	19

VENTA TOTAL

\$ 10.000

IMPRESA MAN San Marin 356 F/Fax 2318395 Temuco
 Duplicado: Cliente

COMPONENTE DE VENTA
TARJE 12 DE DEBITO
 VALIDO COMO BOLETA

JAIME ORLANDO CURIQUEO LIEMPI
 RUT.: 12.536.538.8
 LAVADO DE VEHICULO y ESTACIONAMIENTO
 León Gallo 859 Temuco
 Suc. General Mackenna N° 899
 Cel: 959382136

N° 6353

Boleta Ventas y Servicios

DIA	MES	AÑO
10	10	19

VENTA TOTAL

\$ 5000

IMPRESA MAN San Marin 356 F/Fax 2318395 Temuco
 DUPLICADO: CLIENTE

JAIME ORLANDO CURIQUEO LIEMPI
 RUT.: 12.536.538.8
 LAVADO DE VEHICULO y ESTACIONAMIENTO
 León Gallo 859 Temuco
 Suc. General Mackenna N° 899
 Cel: 959382136

N° 6359

Boleta Ventas y Servicios

DIA	MES	AÑO
10	10	19

VENTA TOTAL

\$ 10.000

IMPRESA MAN San Marin 356 F/Fax 2318395 Temuco
 Duplicado: CLIENTE

SOCIEDAD MARITZA ESTHER GONZALEZ HERNANDEZ Y COMPAÑIA
 RUT: 76.217.465 - 0
 IMP. EXP. PRODUCTOS TECNOLOGIA. COMPRAVENTA ART. ELECTRONICOS, LIBRERIA TALLER DE REPARACIONES ELECTRICAS, ELECTRONICAS "CASA LUZ"
 C. Matriz: M. MONTT 1047 - FONDO: 2591909 TEMUCO
 Sucursal 1: M. Bulnes 443 - Local 1 - Temuco
 Sucursal 2: Diego Portales 854 Local 19 Comuna Temuco

N° 311288

BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS

DIA	MES	AÑO
17	OCT	2019

TOTAL \$ 2900

IMPRESA TEMUGRAF - 85194877 - TEMUCO
 DUPLICADO CLIENTE

FRINDT S.A.
 MANUEL RODRIGUEZ 1015 - TEMUCO
 RUT Nro.: 81.151.900-6
 GIRO: FERRETERIA
 Boleta autorizada por el SII
 Res.SII Nro.75 del 19 de Junio del 2007
 Nro. Fiscal:81151900-72357
 Nro. Caja: 0010 Nro. Boleta: 0000161205
 Fecha 25/10/19 Hora 12:53:38

Cod: 33013115 UM: C/U
 1,0000 x 4990,0000
 ADHES. CERAMICO CADINA PASTA A 4990
 Subtotal 4990
TOTAL 4990
 EFECTIVO 20000
 Suma de sus pagos 20000
 Su Vuelto 15010

Cajero: 7225 - Manuel Gallardo Ancala

LÁPIZ LÓPEZ

R.U.T.: 80.478.200-1
BOLETA ELECTRONICA
 N°: 33887601
 S.I.I. SANTIAGO CENTRO

ILOP S.A.
 ART. DE LIBRERIA, ESCRITORIO Y OFICINA
 C.MATRIZ: A. VESPUCCIO NORTE 727 - HUECHURABA
 FONDO: 2928 9000
 ATENDIDO POR: VALERIA LIZAMA CAMPOS
 SUCURSAL: LOCAL 076 BULNEZ 517 - TEMUCO

RUT: 66666666-6
 NOMBRE: CLIENTE DE OCASION
 FECHA: 25 de Octubre de 2019 11:51

Detalle	Cantidad	P. Unitario	Desc.	Total
CUAD 1/2 OF 7MM 150HJ HARRY	2	3.870		7.740

MONTO TOTAL 7.740



Timbre Electrónico SII

Resolución 80 V verifique este documento en www.lapizlopez.cl

Gracias por su visita y visítenos en:
www.lapizlopez.cl

LIBRERIA OLIVARES

ANGÉLICA NOVOA Y COMPAÑIA LIMITADA
 GIRO: LIBRERÍA, PAQUETERÍA, JUGUETERÍA,
 ARTÍCULOS DE REGALO Y FOTOCOPIAS
 CASA MATRIZ: Manuel Montt 989 Local 3
 Fono: +56(45)2278909
 SUCURSAL 1: Avenida Torremolinos 450 Local 136
 Fono: +56(45)2248586
 BODEGA 1: Los Leones 01370 - Villa Aquejarre
 BODEGA 2: Andrés Bello 576
 Comuna de Temuco - Temuco
www.libreriaolivares.cl
info@libreriaolivares.cl

R.U.T.: 77.671.730-4
BOLETA ELECTRÓNICA
 N° 497022

S.I.I. - TEMUCO

Fecha: martes, 29 de octubre del 2019
 Vendedor: MACARENA CUEVAS ZUÑIGA
 Forma Pago: EFECTIVO
 Sucursal: 1
 Nota Venta: 511489

DETALLE	TOTAL
CARTULINA BLANCA HIL.9 140 GRS. (15,00 * 240,00)	3.600
PLUMON PERMANENTE TORRE (15,00 * 400,00)	6.000
TOTAL	9.600

4WF009111



INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA

RENDICION DE COMBUSTIBLE VEHICULOS PARTICULARES

RUTA DE LA ARAUCANIA S.A.
RUT : 96.869.650-5

RUTA DE LA ARAUCANIA S.A.
RUT : 96/869.650-5

COPEC

Primera en servicio

Dirección : RUDECINDO ORTEGA SN
Comuna : TEMUCO
Cod. Estación : 20025

RUT : 77348560-7
R.Social : DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES L
ABAYRU
Giro : DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES
C.Matriz : AV CAUPOLICAN 0451
Comuna CM: TEMUCO

Boleta Electronica: 3782624
SII + Temuco
Fecha Emision : 2019-10-29 / 21:42:02
Nro. transaccion : 200250000001742067
Surtidor : 3
Medio de pago : EFECTIVO
Atendedor : JUAN CARLOS OLATE

Fidelidad : LATAM PASS
HERNAN VALDEBENITO CASTILLO

ESTIMADO CLIENTE
ESTA COMPRA NO ACUMULO MILLAS LATAMPASS
POR SUPERAR VOLUMEN MAXIMO MENSUAL

Producto	Litros	\$/Lts	Total(\$)
Gas 93	24.155	828	\$ 20.000
TOTAL			\$ 20.000

Ajuste según ley nro. 20.956
TOTAL A PAGAR \$ 20.000



Timbre Electronico SII
Res. 0 del 20160512
Verifique documento en
<http://www2.copec.cl/dte>

VALIDO PROX. 12 HORAS EN UNA LATERAL
DE ESTA CONCESION (VICTORIA-PITRUFQUEN)

Plaza : Quepe Via: 003
Fecha : 30/10/19 Hora: 11:16:44
Clase : 2 Tarifa: \$2.500
Operador: 2258 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Twitter: @rutaaraucania
Araucanía sin incendios forestales,
ayúdenos. Denuncie al 130



VALIDO PROX. 12 HORAS EN UNA LATERAL
DE ESTA CONCESION (VICTORIA-PITRUFQUEN)

Plaza : Quepe Via: 024
Fecha : 30/10/19 Hora: 08:47:46
Clase : 2 Tarifa: \$2.500
Operador: 2133 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Twitter: @rutaaraucania
Araucanía sin incendios forestales,
ayúdenos. Denuncie al 130



RAJE SALIDA	126.180
RAJE LLEGADA	126.360
KIOS RECORRIDOS	180
RENTO	6,5 km x Lts
LITROS COMBUSTIBLE	828
	22,9
VALOR	18.961
IMPORTE	5.000-

FIRMA DEL CONDUCTOR

Observaciones

Auditoria en Villarrico en
vehículo particular Ford F-150 patente CTXY-41
Cautin 30-10-2019.



23.961

Nota: El gasto debe ser presentado con el Cometido Funcionario que origina la solicitud de reintegro de fondos

SOCIEDAD MARITZA ESTHER
GONZALEZ HERNANDEZ
Y COMPANIA
RUT: 76.237.465 - 0
IMP. EXP. PRODUCTOS TECNOLOGIA
COMPRA VENTA ART.
ELECTRONICOS, LIBRERIA
TALLER DE REPARACIONES
ELECTRICAS, ELECTRONICAS
"CASA LUZ"
C. Matriz: M. MONTT 1047 - FONO: 231909
TEMUCO
Sucursal 1: M. Bulnes 443 - Local 1 - Temuco
Sucursal 2: Diego Portales 854 Local 19
Comuna Temuco

N° 307247

BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS

DIA	MES	AÑO
19	AGO	2019
TOTAL \$		
4000		

IMPRESA TEMUGRAF - 65194877 - TEMUCO
DUPLICADO CLIENTE

ARTICULOS ELECTRICOS Y SERVICIOS.
GENERAL MACKENNA 194,

Rut Nro.: 76.005.337 6
ELECTRONICA GEMPP LIMITADA.

BOLETA DE VENTA AUTORIZADA POR EL SII
** RES. EX. No. 94 del 30/09/2004 ***

Numero de caja: 0001
Nro. Boleta: 0000063965
Fecha 16/08/19 Hora 15:05:56

COD: 238250 - VIDEO BALUM 300MTRS
FLB-300

6,000 x 1400 8400

TOTAL 8400

Efectivo 10000
Su Vuelto 1600

INICIO DE COMENTARIO

==UD FUE ATENDIDO POR ==

===ELECT. GEMPP ===

FIN DE COMENTARIO

Version: 1.066
Nro. de SERIE: 76005337-72286

FRINDT S.A.
MANUEL RODRIGUEZ 1015, TEMUCO
FON Nro.: 81.151.900-6

FERRETERIA
Boleta autorizada por el SII
Res. SII Nro. 75 del 19 de junio del 2004.
Nro. Fiscal: 81151900-45062
Nro. Caja: 0002 Nro. Boleta: 0000519193
Fecha 16/08/19 Hora 16:03:25

Cod: 20000028	UM: C/U	
2,0000 x 490,0000		
ENCHUFE FEMBRA 2P+T 16A P17/1		2380
Cod: 40661800	UM: C/U	
2,0000 x 2190,0000		
ADAPTADOR TRIPLE S11+3P		2380
Cod: 50606889	UM: C/U	
3,0000 x 490,0000		
ENCHUFE MACHO EKO 10A 2P+T NE		1470
Cod: 50606504	UM: C/U	
3,0000 x 690,0000		
ENCHUFE MACHO 10A 2P EKO NEGR		2070
Subtotal		8300
TOTAL		8300
Efectivo		10000
Suma de sus pagos		10000
Su Vuelto		1700

Dajero: 7326 - Nayadeth Novoa
Vale: 12100220 - Caja: 102
FRINDT
Gracias por su compra
V: 4.01 Orion Nro. de SERIE: P4WF000842

Materiales sistemas vigilancia solo
sesiones Intendancia.

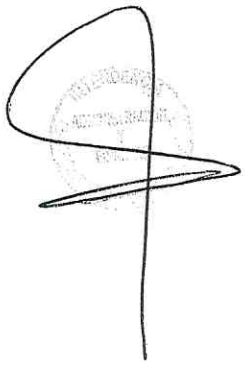
Debe

Diferencia

\$ 20.000.

FRINDT S.A.
 MANUEL ROBERTO GUEZ ADJ. EN COMISO
 RUT Nro.: 81.151.900-8
 FERRETERIA
 Boleta autorizada por el SII
 Res.SII Nro.75 del 19 de junio del 2007
 Nro.Fiscal: 81451900-45061
 Nro. Caja: 0001 Nro. Boleta: 0000477041
 Fecha 21/10/08 Hora 12:40:17
 Cod: 40031490 UM: C/U
 2,0000 x: 4990,0000
 ALARGADOR MULT 6POS 10A 3MT B 9980
 Subtotal 9980
TOTAL 9980
 Efectivo 9980
 Suma de sus pagos 9980
 Su Vuelto 0
 Cajero: 7278 - Norma Merizo
 Vale: 12177189 - Caja: 108
 -----FRINDT-----
 Gracias por su compra
 V: 4.01 Orion Nro. de SERIE: P4WF000872

ENTREGADO
 CAJA N° 2
 FRINDT S.A.
 CANCELADO
 CAJA N° 7
 FRINDT S.A.



Alcaldes equipo comunicaciones Gabinete Intendencia.

Dese
 \$ 20.



ANGÉLICA NOVOA Y COMPAÑÍA LIMITADA
GIRO: LIBRERÍA, PAQUETERÍA, JUGUETERÍA,
ARTÍCULOS DE REGALO Y FOTOCOPIAS
CASA MATRIZ: Manuel Montt 989 Local 3
Fono: +56(45)2278909
SUCURSAL 1: Avenida Torremolinos 450 Local 136
Fono: +56(45)2248586
BODEGA 1: Los Leones 01370 - Villa Aquejarre
BODEGA 2: Andrés Bello 576
Comuna de Temuco - Temuco
www.libreriaolivares.cl
info@libreriaolivares.cl

R.U.T.: 77.671.730-4
BOLETA ELECTRÓNICA
N° 496075

S.I.I. - TEMUCO

Fecha: jueves, 24 de octubre del 2019
Vendedor: CAMILA GOMEZ JIMENEZ
Forma Pago: EFECTIVO
Sucursal: 1
Nota Venta: 510435

DETALLE	TOTAL
PORTA CREDEN. RETRACTIL 053 DEVOTO (40,00 * 250,00)	10.000
TOTAL	10.000



Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014
Verifique documento:
www.efacturadelsur.cl/boletas

Porta tarjetos Inmóviles

edificio Intendencia.